

Xalapa, Ver., 27 de junio de 2019

Comunicado: 0616

Grupo Legislativo del PAN a favor de la reelección de ediles

- Proponen que la primera diputación plurinominal recaiga en el candidato que no obtenga el triunfo, pero registre el mejor desempeño entre sus compañeros de partido.

El diputado Sergio Hernández Hernández, coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) de la LXV Legislatura, presentó una Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz, que permitiría la reelección de ediles y que la primera diputación por el principio de representación proporcional de cada fuerza política, recayera en el candidato que no resulte ganador pero que obtenga el mejor resultado entre los candidatos de su partido.

La Iniciativa propone reformar la fracción II y el primer párrafo de la fracción III del artículo 21, así como el primer párrafo del artículo 70; y adicionar los incisos a) y b) a la fracción III del artículo 21 y un segundo párrafo al artículo 70 de la Constitución Política del Estado.

Al hacer uso de la voz, el diputado Sergio Hernández reconoció que hablar de reelección siempre ha sido polémico y aunque en el país ya se han dado los primeros pasos, en Veracruz todavía quedan pendientes.

Destacó que en el ámbito municipal y legislativo, las elecciones consecutivas son de suma relevancia y trascendencia para la vida democrática del país y sobre todo del municipio, toda vez que permiten a los ciudadanos evaluar la gestión, resultados y administración de las autoridades municipales.

"De aprobarse esta reforma podríamos tener elecciones cada tres años a partir del año 2021", expuso.

Por otro lado, con la finalidad de fortalecer la representación de las distintas fuerzas políticas en el Congreso, y en aras de fomentar la competencia de los candidatos a diputados de mayoría relativa en los distritos es que se propone que la primera diputación por el principio de representación proporcional de cada fuerza política, recaiga en el candidato que estando registrado para competir en un distrito, no resulte ganador pero obtenga el mejor desempeño de entre los candidatos de ese partido.

De esta forma, el candidato o candidata que a pesar de haber realizado una campaña exitosa y haber ganado la confianza de los ciudadanos, no haya obtenido la mayoría en su distrito, podrá llegar a ocupar una curul por la vía plurinominal, al haber obtenido el mejor resultado de entre todos los candidatos de ese partido político que en una elección

Coordinación de Comunicación Social



determinada, no hayan alcanzado el triunfo.

La iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales para su análisis y dictamen.

##-##-##

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>